

PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Segunda

Tomo CCX

Tepic, Nayarit; 22 de Junio de 2022

Número: 116

Tiraje: 030

SUMARIO

ACUERDO 76/CJ/E/XIII/2022 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE MODIFICA SU SIMILAR NÚMERO 60/CJ/E/XIV/2019, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT

Al margen un Sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.-
Gobierno de Nayarit.- Poder Judicial.

ACUERDO 76/CJ/E/XIII/2022 DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT, QUE MODIFICA SU SIMILAR NÚMERO 60/CJ/E/XIV/2019, MEDIANTE EL CUAL SE INTEGRAN LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.

PRIMERO.- La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Consejo de la Judicatura, se integra por los siguientes Consejeros:

1. Humberto Lomelí Payán, Presidente.
2. Agustín Romano García; y
3. Guillermo Agustín Romero Ríos.

SEGUNDO.- La Titular de la Unidad de Transparencia del Poder Judicial es Angelica Estefanía Reyes Hernández.

TERCERO.- El domicilio de la Unidad de Transparencia, será la sede del Poder Judicial del Estado de Nayarit, ubicado en la calle Zacatecas, número 109 sur, zona centro, en la ciudad de Tepic, Nayarit.

La página del inicio del portal de internet del Poder Judicial tendrá el vínculo siguiente: <http://www.tsjnay.gob.mx/transparencia/>.

El correo electrónico para cumplir las disposiciones de la Ley de Transparencia será: transparencia@tsjnay.gob.mx

CUARTO.- El Comité de Transparencia se integra por los titulares de los órganos y unidades administrativas en funciones, que enseguida se expresan:

1. Ignacio López Pérez, Titular de la Contraloría Interna, quien fungirá como su Presidente.
2. Angelica Estefanía Reyes Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia, quien fungirá como Secretaria Ejecutiva.
3. José Roberto Ordóñez Pérez, Secretario Ejecutivo del Consejo de la Judicatura, quien fungirá como Secretario Técnico.
4. Salvador Enrique Navarrete Arámbul, Director General de Recursos Humanos y Nómina de la Secretaría de Administración.
5. César Octavio Quintana Basto, Dirección de las Tecnologías de la Información.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y tendrá vigencia hasta en tanto así lo determine el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

SEGUNDO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial Órgano de Gobierno del Estado de Nayarit y en la página web del Poder Judicial.

TERCERO. Queda abrogado el Acuerdo **60/CJ/E/XIV/2019** del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit.

CUARTO. En términos de la última parte del artículo 120 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, regístrese dicho Comité ante el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

QUINTO. Una vez aprobado el presente, la persona titular de la Presidencia del Poder Judicial del Estado de Nayarit, como representante del sujeto obligado expedirá los nombramientos a los titulares de los órganos y unidades administrativas en funciones; y en caso de relevo institucional o se susciten vacantes, procederá en términos del artículo 23.9 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Así lo acordó el Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Nayarit, en la Décima Tercera Sesión Extraordinaria, de diecisiete de junio de dos mil veintidós.

MAGISTRADA ROCÍO ESTHER GONZÁLEZ GARCÍA, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*- **JOSÉ ROBERTO ORDÓÑEZ PÉREZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NAYARIT.- *Rúbrica.*